

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

17

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13. 156****Dra. Mónica Martínez Durán**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del Cantón LATACUNGA el **22/Febrero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **DONBONI CONSTRUCTORA CIA.LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.159 de 20/Marzo/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013-050, de 25 de febrero de 2013 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DONBONI CONSTRUCTORA CIA.LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **21 MAR. 2013**

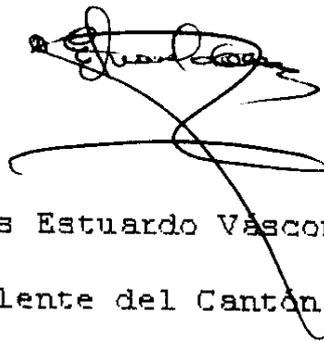
Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7490244
Nro. Trámite 5.2013.106
FRR/

RA:...

.....ZON: Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de la compañía DONBONI CONSTRUCTORA CIA. LTDA., de fecha veintidós de febrero del año dos mil trece, he tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.A.13.156, de fecha veintiuno de Marzo del dos mil trece, emitida por la Dra. Mónica Martínez Durán, Intendente de Compañías de Ambato Subrogante, por la cual se resuelve en el Artículo Primero Aprobar la constitución de la compañía DONBONI CONSTRUCTORA CIA. LTDA.- Latacunga, veintisiete de Marzo del dos mil trece.- El Notario.-

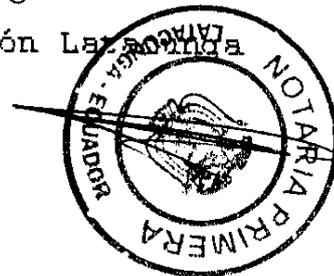
mz.-



Doctor Carlos Estuardo Vasconez Mejía

Notario Suplente del Cantón La Maná

(E) Notaria Primera del Cantón Latacunga



CER...../



...TIFICO.- Mediante Acción de Persona número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluisa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN** N°SC.DIC.A.13.156 de fecha veintiuno de marzo del dos mil trece, suscrita por la Doctora Mónica Martínez Durán, Intendente de Compañías de Ambato Subrogante, bajo la partida N° **0155** constantes a fojas 152 vuelta 153-154 y 155 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida Resolución.- Latacunga, veintiocho de Marzo del dos mil trece.- **X.M.CH.P./**

